PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio del Interior

Decreto No 8177.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲s. 317:60, A FAVOR DE LA FIRMA "H. PETERSEN S.R.L.".-

Asunción, 26 de Noviembre de 1.951.-

Nº 1375.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 1077, en el Ministerio del Interior, en el cual la firma "H. Petersen S.R.L.", solicita el pago de la suma de ₲s. 317:60, importe de cinco cerraduras a ₲s. 63.- cada una y dos pasadores a ₲s. 1:30 cada uno, proveidos por cuenta y orden de este Ministerio en el mes de Junio del cte. año; los informes del Controlador de Gastos del Anexo B y del Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera, donde aconseja el reconocimiento de crédito de dicha suma, por corresponder a Ejercicio Financiero ya clausurado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Reconócese el crédito de la suma de (₲s. 317:60) TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE GUARANIES CON SESENTA CENTIMOS, a favor de la firma "H. Petersen S.R.L.", importe de (5) cinco cerraduras a (₲s. 63.-) Sesenta y tres guaranies cada una y (2) dos pasadores a (₲s. 1:30) Un guaraní con treinta céntimos cada uno, proveidos por cuenta y orden de este Ministerio, en el mes de Junio del cte. año.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Roberto Caballero

Chaves

16-XI-1951.